

[Sociedad](#) | Miércoles, 26 de septiembre de 2012

La Cámara de Diputados uruguaya aprobó el proyecto sobre aborto

## Voto ajustado para un derecho

**La iniciativa fue sancionada por 50 votos a favor y 49 en contra. Despenaliza el aborto hasta las 12 semanas, aunque la mujer debe cumplir ciertos requisitos. El proyecto ahora debe volver al Senado, donde se descuenta la aprobación.**

Con un ajustado margen, ayer se aprobó un proyecto que regula los abortos en Uruguay mientras se siga una serie de requisitos. La discusión implicó golpes bajos, una diputada embarazada de siete meses que habló en nombre de su futuro bebé e imágenes de ecografías. El resultado de la votación fue 50 a favor, 49 en contra. Varios legisladores del oficialismo, que no acompañaban el proyecto, se ausentaron para no trabar la salida de la ley. “Estamos frente a un castillo de argumentos demagógicos”, dijo el diputado colorado Fernando Amado, quien no votó porque estaba a favor pero su partido exigía oponerse. “Nos parece que es un deber del Estado brindar las condiciones necesarias a mujeres que toman esta decisión”, dijo el oficialista Luis Puig.

El proyecto aprobado es más restrictivo que el enviado desde el Senado porque no había consenso para aprobarlo en Diputados. Fue elaborado por el legislador del Partido Independiente Iván Posada y ampliado en una comisión especial presidida por el oficialista Juan Carlos Souza. Dispone que no se penalizará a la mujer que desee abortar si se entrevista con un equipo de al menos tres profesionales, quienes le informarán los riesgos, alternativas y programas de apoyo social a la maternidad o de adopción. Luego tendrá que esperar cinco días y si ratifica su voluntad de abortar, el sistema de salud, público o privado, deberá realizárselo.

“Este proyecto opta por un camino intermedio, la senda del menor mal ante valores en conflicto, y nos recuerda que la salida civilizada cuando la humanidad ha enfrentado situaciones de esta naturaleza siempre ha consistido en apelar a la participación de terceros que tomen en cuenta todos los aspectos involucrados”, explicó Posada.

Afuera del Parlamento, pese a los nueve grados de temperatura, integrantes del grupo Mujeres y Salud en Uruguay (MySU) protestaron desnudas y pintadas de naranja. Pidieron que se legalice el aborto.

Alejandra López, codirectora de MySU, explicó que no se despenaliza el aborto “porque se lo mantiene como delito en el Código Penal”. Otro punto criticado es que sólo se permite la interrupción hasta las 12 semanas de gestación y en casos de violación, peligro para la salud de la mujer o malformación del feto incompatible con la vida extrauterina hasta las 14. Algunos de los que votaron a favor durante las 14 horas que duró el debate dijeron que lucharán para legalizar el aborto y terminar con algunas de las restricciones que surgieron en la Cámara de Diputados.

“Voto convencido, no porque sea el proyecto ideal, lo hago porque es un avance fantástico respecto de lo que tenemos hoy”, sintetizó el frenteamplista Horacio Yanes, quien aseguró haber recibido “miles de mails” para presionarlo, algunos de instituciones religiosas. “En nombre de Dios, vi religiones bendecir armas en las guerras”, contraatacó y luego se burló de los discursos “provida”: “Los que hablan de ‘matar’ a un feto son los mismos que dicen: ‘Si me roban el plasma puedo matar a uno’”.

Luego afirmó que la votación sirve para sacar “un manto de hipocresía”.

Yanes fue interrumpido por su compañero de banca, Alfredo Asti, quien afirmó que esta ley complementa la de



Mujeres desnudas reclamaron frente al Congreso una ley que legalice totalmente el aborto.

salud reproductiva “con políticas de Estado, información de alternativas, y genera una postura más válida que tomar la decisión en forma ilegal”. Asti agregó que el Estado debe reconocer lo que pasa para poder intervenir y por eso se busca “cortar el beneficio” del que gozan quienes practican abortos en la clandestinidad. “La maternidad es acto deseado, no un acto físico, médico o biológico”, dijo al finalizar su intervención.

De esta manera, Asti rechazó lo dicho por el diputado del Partido Nacional Pedro Saravia y su colega María del Carmen Pereira, que pidieron mostrar un video donde se veía un embrión de seis semanas y otro de once. “Ahí lo van a ver cuando nos está saludando con su manito”, dijo la diputada sobre el embrión de “un centímetro”. Más tarde, los opositores al proyecto expusieron un documental de National Geographic sobre el curso de un embarazo. “Si tenemos derecho a decidir sobre la vida del otro, por qué no tenemos pena de muerte”, dijo Saravi.

Por su parte, el oficialista Jorge Pozzi se desmarcó de las acusación de los “provida”: “Los que vamos a votar por esta ley estamos a favor de la vida. Lo que queremos preservar, cuando una mujer o una pareja, en su más honda intimidad, tienen que tomar esa tremenda decisión de abortar, a veces por las mil y una cosas que pasan, lo que queremos hacer es darles todas las garantías que ofrece el sistema de salud en Uruguay, que se practique con todas las garantías, no tomando pastillas sin saber cómo funcionan o yendo a clínicas dudosas”.

No hubo caso. Los opositores siguieron machacando con argumentos biologicistas, como lo hizo el nacionalista Daniel López Villalba. “Cuando el feto es un embrión, no lo vemos, pero todos sabemos que existe y precisa de la protección de todos porque está indefenso.” Otro integrante del Partido Nacional, Antonio Chiesa, fue más lejos: “Si ésta es la forma de subsanar los problemas estatales, entonces legalicemos los asaltos y los homicidios también”. La respuesta llegó del oficialista Alvaro Vega: “Los abortos existen de antes, no empezaron con el gobierno de Frente Amplio”. Durante el debate, hubo coincidencias entre algunos opositores y oficialistas en hacer un referéndum tras la sanción. Otros recordaron que dos diputados del Partido Colorado presentaron un proyecto para despenalizar el aborto en 1985.